

CONQUISTA Y RESCATE DE LAS CULTURAS NATIVAS DE LA COSTA DE LA BRITISH COLUMBIA, CANADÁ

LEONCIO CARRETERO COLLADO

En los países de habla inglesa, cuando se refieren a la conquista de América, se suele considerar que tal invasión, junto con todos los males etnocidas *y* genocidas ocurridos en aquel continente, fue sólo obra de los españoles, a quienes se les llama sarcásticamente "conquistadores", mientras sus antepasados sólo "se fueron a vivir a América", donde desarrollaron una bendita labor de "colonización" en unas tierras desocupadas y abandonadas, e incluso algunas compradas.

Cualquier ciudadano medio europeo conoce docenas de datos y argumentos que demuestran lo burdo de tal juicio. Sin embargo, desde la perspectiva del anglosajón medio de este siglo, su criterio es relativamente cierto, puesto que el territorio que él conoce pertenece a una población emigrante o descendiente de emigrantes al continente. Si alguna vez ha tropezado con alguna reserva india, la sensación que suele producirle es la de insignificancia, ya que su tamaño medio es bastante menor que un campo de golf, y las casas más parecen chabolas de manera que, si nuestro protagonista es un "buen americano" intentará con tenacidad construir precisamente allí ese campo de golf, como en el caso aún reciente de los Mohawk de Oka (Quebec, Canadá). Por supuesto, el ciudadano medio y la mayoría de las élites dirigentes no han visto otros indios que los que aparecen en las películas del oeste, y quienes han visto alguno, pueden afirmar con bastante razón que no son más que cuatro mendigos borrachos cuya supervivencia nadie acierta a comprender. Para ellos los indios no son más que exóticos personajes de películas o asunto de arqueólogos, que poco o nada han tenido que ver en su vida o la de sus antepasados.

La pervivencia interesada de esta leyenda negra no es más que el resultado de un asombroso desconocimiento de sí mismos y de los nativos americanos, por parte tanto de los europeos como de los euroamericanos. Tal desconocimiento se manifiesta, primeramente, en los notorios problemas de identidad nacional en todos los países implicados en esa conquista, que marcan decididamente sus

relaciones internas y externas en segundo lugar, se observa en el elevado porcentaje de eufemismos y estupideces que se vienen diciendo con ocasión del V Centenario y en tercer lugar, en la situación en que se encuentran los supervivientes de las sociedades nativas originarias del continente americano.

Este desconocimiento no sólo afecta al trabajo de los científicos sociales, sino que tiene unas repercusiones concretas en la vida de los habitantes a uno y otro lado del Atlántico, incluido el español medio. Así, por ejemplo, cuando la compañía Iberia tramitaba la compra de las ruinosas Aerolíneas Argentinas se escucharon voces de que España iba de nuevo a la conquista de América, mientras la venta a la baja de su país casi entero a ingleses y norteamericanos era una provechosa inversión de países amigos en favor del progreso. Casos como las masacres de la embajada de España en Guatemala (1980) y de los jesuitas en el Salvador se han tratado de legitimar acusando a su vez a España de ser la verdadera culpable de todos los males de sus países. Y los asaltos a las embajadas españolas, como en Cuba o Perú, parecen haberse convertido en hábito.

El conocimiento de nosotros mismos y de los otros es, sin duda, el paso previo para comenzar a poner orden en tales desaguisados de tan diversa naturaleza. En este sentido, parece especialmente necesario un mejor conocimiento respectivo entre hispanos y anglosajones, a la vez que entre ambos y los nativos americanos. En última instancia este artículo pretende ser una modesta contribución al respecto, partiendo de la premisa de que nada de lo que ha ocurrido y sigue sucediendo en todo el continente americano se debe al azar ni escapa de la influencia del imperio norteamericano desde su nacimiento. De hecho, la tesis principal de estas páginas pretende mostrar que lo que ha sucedido en todo el continente americano desde el momento de la independencia de las nuevas naciones tiene mucho más que ver con una proyección de métodos de conquista previamente ensayados y contrastados en el propio hogar del imperio, que con la precariedad que sigue caracterizando todos los órdenes de la vida en España. Las limitaciones de tiempo y espacio impiden ir haciendo aquí una comparación con hechos semejantes, coetáneos o posteriores a los expuestos, pero el estudioso no tendrá dificultades para encontrar paralelismos.

LA CONQUISTA ESPAÑOLA Y EL MODELO ANGLOSAJÓN DE CONQUISTA

La valoración ideológica anglosajona mencionada al comienzo no se ajusta a los principios de objetividad que debieran regir los estudios científico-sociales. Sólo se puede entender (aunque nunca legitimar) como una respuesta de avestruz ante el hecho de que los principios de libertad, democracia y derechos humanos en un estado de derecho —que tan sonoramente proclaman como aporte suyo a la humanidad— en ningún momento han tratado de aplicarlos tanto

dentro de sus fronteras con respecto a los no angloparlantes, como fuera de sus fronteras.

De manera esquemática, puede decirse que la conquista española de América cogió por sorpresa a los protagonistas, se trató de legitimar jurídica, política e ideológicamente (por discutibles que hoy puedan parecer tales argumentos, y a pesar de que España no ha sido hasta muy recientemente un estado de derecho), se fué planificando precariamente sobre la marcha con unos medios humanos, tecnológicos y económicos que siempre fueron escasos, debido a lo cual sólo se pudo lograr un dominio relativo, disperso y extensivo de ciertas áreas. Esto permitió la supervivencia de la mayoría de los indígenas y sus culturas -aunque muchas se vieran transformadas y la mayoría quedaran en situación de dominadas- y una generalizada convivencia y mestizaje hasta la independencia de los países hispanoamericanos, momento en el que la situación de los indígenas y sus culturas llega a ser verdaderamente dramática de modo generalizado.

De estas características conviene resaltar especialmente dos aspectos. Primeramente, que en el momento de la conquista española el país conquistador y las relaciones internacionales se regían por cualquier principio menos por los que dirigen un estado de derecho y, en segundo lugar, que la mayoría de los grupos étnicos dominados bajo la corona española, además de ir perdiendo progresivamente su cultura originaria bajo la presión hispana, se fueron mestizando biológicamente de tal manera que aún en el supuesto de que hoy se exigiesen reparaciones o compensaciones por la conquista, éstas en su mayoría tendrían que cobrarseles y pagarseles a una inmensa mayoría de la población hoy hispanoamericana, lo cual carece por sí mismo de sentido. Debido principalmente a estos factores, aunque haya también otros, las reclamaciones legales de los indígenas norteamericanos no pueden ser extrapolables a los países hispanoamericanos. Y precisamente son estos dos factores los que más determinan la situación actual y las expectativas de futuro de unos y otros grupos étnicos americanos.

A diferencia de la sorpresa, improvisación y precariedad de la conquista española, la conquista anglosajona no trató de legitimarse ni jurídica, ni política, ni ideológicamente. En realidad, cualquier justificación de la conquista y colonización hispana era supuesto válido en principio para legitimar la conquista anglosajona. Pero esto no eran asuntos que merecieran la pena de perder el tiempo por ellos a los ojos del pragmatismo anglosajón, por lo que directamente se realizó una política de hechos consumados: los indios simplemente estaban de más, con todo lo que ello implica. Desarrollándose en un momento histórico posterior, con mayor lentitud exigida por la precaución (al no contar con legitimidad jurídica, ante la posible amenaza hispana y de los indios afectados), y con muchos más medios humanos y tecnológicos, se pudo planificar con detalle una

conquista sumamente efectiva e intensiva para los blancos (sin dejar un palmo de tierra sin controlar), pero extremadamente catastrófica para los indígenas.

Los europeos que emigraron a América para su conquista y colonización en ningún caso eran lo más selecto ni los más integrados en su sociedad de origen. Pero, a diferencia del solitario emigrante español, los anglosajones van no sólo con su familia, sino generalmente en grupos que en no pocos casos pertenecen a diversas sectas religiosas perseguidas en su país de origen, y por tanto, con un ansia especial por ejercer su modo de vida sin interferencias de ningún tipo. Así se desarrolla una cultura dominada por un alto grado de integrismo religioso en la mayoría de sus componentes (mientras en Hispanoamérica la religión corre a cargo exclusivamente de los sacerdotes) y un claro interés puramente económico (algo común a todos los emigrantes), en la que los indígenas no cuentan para nada como integrantes o colaboradores de esa cultura: simplemente están de más, e incluso son el claro enemigo al que hay que arrebatar las tierras necesarias para los nuevos colonos. Y, por tanto, cuantos menos indios haya, menores interferencias en sus propósitos. De este modo, la conquista de Norteamérica se convierte no sólo en el dominio de los indígenas, sino también y preferentemente en su exterminio, al menos hasta que dejen de ser un problema para sus intereses particulares.

Por el contrario, el solitario e individualista emigrante español, prescindiendo ahora de otras consideraciones ideológicas, se conforma con la conquista de los indígenas sólo hasta el sometimiento, pues desea esposa o compañera, criados y mano de obra de manera que, si bien en situación de dominados o explotados, los indígenas no sólo han de ser colaboradores de la nueva sociedad, sino parte integrante y decisiva, porque sus hijos en general habrán de nacer de madres indígenas, y sus descendientes serán mestizos.

Con la formación de los nuevos países independientes de la metrópoli la conquista no termina ni mejora la situación de los grupos aborígenes. La bandera de la libertad, democracia y derechos humanos en un estado de derecho fue ondeada sólo por los emigrantes e hijos de emigrantes o criollos, y sólo a ellos habría de beneficiar la formación de los nuevos estados. Para los aborígenes esto suponía la puntilla definitiva, pues en el mejor de los casos se les consideraba como unos ciudadanos más de un estado cuya lengua y administración les eran ajenas por completo, quedando a merced de todo tipo de atropellos impunes. Por lo demás, para entonces las mejoras tecnológicas, el gran número de población foránea y las más adelantadas técnicas y métodos de política económica hacían a la nueva sociedad de emigrantes tremendamente eficaz en sus métodos etnocidas y genocidas ante unos grupos aborígenes ya altamente desintegrados, muy debilitados cultural y biológicamente, que veían la imposibilidad tanto de continuar desarrollando su cultura tradicional como de integrarse o

aprovechar de alguna manera la administración foránea. Sólo se había pasado de un colonialismo externo a un colonialismo interno mucho más eficaz.

LA COSTA NOROESTE NORTEAMERICANA ²

La Costa Noroeste de Norteamérica fue el último territorio del continente por descubrir, y allí se pudo culminar la planificación de la conquista con todo detalle. Pero precisamente por ello va a presentar características únicas en todo el continente. Por un lado, sufrió los efectos de la conquista en toda su intensidad, pero de otro lado esto sucede en el último momento, las sociedades aborígenes que allí vivían tenían una organización social bastante más fuerte y compleja que la de sus vecinos, y además contaban con el conocimiento de las experiencias previas sufridas por sus convecinos, lo que a su vez les permitía organizar una resistencia con alguna mayor garantía, aunque insuficiente para sus deseos.

Debido a lo tardío de su conquista, sufrieron un genocidio muy intenso, pero pudieron atenuar los efectos del etnocidio durante un tiempo, manteniendo su cultura de manera relativamente autónoma hasta más recientemente que la mayoría de los grupos aborígenes de Norteamérica, y esto permitió que sus culturas pudieran ser estudiadas por los primeros antropólogos a partir de 1886, cuando sus culturas alteradas y agonizantes aún permitían reconstruir su estado aborígen, lo que les ha servido de ayuda inestimable para conocer su cultura tradicional, recuperar su identidad y autoestima, y no sólo ofrecer una resistencia activa y pasiva a la conquista, sino también pasar recientemente a una beligerancia activa con mayores expectativas de éxito que ninguna otra cultura aborígen norteamericana, aunque hasta el momento para ellos sólo sea una esperanza que refuerza su cohesión social.

Otro aspecto destacable de la conquista de la Costa NW es que, al coincidir en el tiempo con la formación de nuevos estados euroamericanos, resulta fácil establecer paralelismos tanto con respecto a la conquista territorial en sí misma, como con respecto a métodos y técnicas de control, etnocidio y genocidio padecidos no sólo por los indígenas sino por los no angloparlantes del continente. La explicación es de sobra conocida, aunque algunos se empeñen interesadamente en ocultarlo: todos estos procesos han estado controlados por la política dirigida desde Washington. En términos generales, puede decirse que la única aportación canadiense al respecto no ha sido otra que adaptar esa misma política a sus circunstancias.

La conquista de la Costa NW norteamericana se desarrolla en tres etapas bien programadas para ejercer el control total de ese territorio y todo lo que en él había, incluyendo a los milenarios titulares de él.

EL PERÍODO DE LA ACULTURACIÓN, 1774-1848

A finales del siglo XVIII la política internacional era ya un complejo entramado de relaciones e intereses en el que todo lo que sucedía en el continente americano estaba a expensas de las relaciones entre las grandes potencias mundiales del momento: España, Inglaterra, Estados Unidos y Rusia. Por injustos y colonialistas que fuesen los principios que regían el derecho internacional (euroamericano) del momento, España era la que por razones jurídicas tradicionales y derechos de descubrimiento contaba con la opción más legítima para el dominio de esos territorios, y de hecho fue la primera potencia extranjera en establecer allí un asentamiento permanente de 1789 a 1795 en la isla de Nootka. Pero para entonces su poderío militar y económico estaba muy lejos de poder hacer frente a los intereses y la pujanza de las otras tres potencias.

La evidente debilidad española era el único principio que, si no por derecho, de hecho permitía a las otras potencias tener aspiraciones sobre el dominio de esa extensa región. Por supuesto, este área y todo el continente pertenecía a las poblaciones aborígenes que allí vivían, pero eso era algo que ni el derecho ni la política internacional pasados y presentes han tenido en consideración. Así pues, el primer paso que se autoimponen las potencias coloniales es el dominio territorial de esa vasta región, y este será el rasgo principal que caracteriza el período.

Desde un primer momento los rusos se establecen en Alaska y nadie les disputó ese espacio. El resto de la costa al norte de California se convirtió en territorio de discordia entre españoles e ingleses, la cual termina tras el llamado "Conflicto de Nootka" con el abandono del asentamiento español en 1795 y la declaración de esta zona como área de libre comercio abierta a todas las naciones (Mariñas, 1967). Debido a la situación política del momento en Europa y América, esto suponía de hecho el abandono definitivo de sus aspiraciones territoriales españolas sobre la zona. Por el Tratado de Gante de 1814, Estados Unidos e Inglaterra firman la paz tras su guerra de 1812 y se establece un condominio USA-UK para el NW que concluiría en 1846 (Akrigg & Akrigg, 1975: 169-171). Estas dos potencias coloniales se reparten así el territorio entre California y Alaska, excluyendo definitivamente del reparto a cualquier otro país, y, por supuesto, a los nativos, cuyo patrimonio es exactamente el botín a repartir.

Una vez eliminada la competencia exterior por el territorio comenzaba la tarea de explotación de sus recursos y el control de la población aborígen. Pero no había ya razón para precipitarse como habían hecho los españoles. La ocupación humana aún carecía de sentido cuando las distancias eran enormes, los gastos muy elevados, y aún faltaba por ocupar con garantías de éxito y expectativas de futuro una gran parte de la mitad occidental del continente, lo que a su vez

debía garantizar el éxito de la ocupación de la costa NW. Así, en esta etapa inicial tales empresas se llevan a cabo de manera limitada, aunque programada. De hecho, el viaje de Cook en 1778 y los subsiguientes envíos de barcos comerciales perseguían como fin llegar a situarse en esa privilegiada situación colonial.

La única actividad económica que entonces permitía grandes beneficios con el mínimo esfuerzo era el comercio marítimo de pieles, especialmente de nutria marina. Desde 1830, cuando las redes comerciales de la Hudson's Bay Company han podido consolidarse por tierra, se inicia el establecimiento de puestos comerciales en puntos estratégicos de la costa (Cole & Darling, 1990), que alternarán este comercio por tierra y por mar, y se configurarán como el embrión de la posterior ocupación en regla.

Una especialización tan elevada en las pieles de nutria marina ocasionó su progresiva escasez ya desde el año 1800 hasta llegar a su exterminio más avanzado el siglo XIX. Y sin embargo el número de barcos con destino a la Costa NW, tanto por parte inglesa como estadounidense, fue en constante incremento. Esto no se debe a que también se diversificara en alguna medida la oferta hacia pieles de otros animales, sino al hecho de que la Costa NW producía mucho mayores beneficios como disfraz que por su propio comercio. Así, gran parte de los barcos cuyo destino oficial era la Costa NW, en realidad eran fletados para hacer contrabando de armas y otros artículos en Hispanoamérica, lo cual generaba unos beneficios económicos mucho más elevados que las pieles del NW (Howay, 1930, 1931, 1932, 1933 y 1934) y un rendimiento político incalculable con el triunfo de los movimientos independentistas en Hispanoamérica, que inmediatamente se cobraba también en ganancias monetarias.

Con todo, la presencia real de barcos en la Costa NW no disminuyó significativamente, sino que al menos se mantuvo constante en este período, incluso después del establecimiento de los puestos comerciales en tierra. Baste señalar al respecto que hasta 1800 habían llegado un mínimo de docientos cinco barcos³ euroamericanos, y al cumplirse el primer cuarto del siglo pasado ya eran más de quinientos veintiseis los barcos forasteros que habían surcado la Costa NW, la mayoría de ellos recorriendo una gran parte de este área, tocando distintos puntos durante bastantes meses, y algunos incluso invernando.

Los barcos ingleses fueron disminuyendo, por el monopolio de la Hudson's Bay Co., al establecerse ésta por tierra pero los barcos estadounidenses fueron en aumento progresivo, aun cuando los beneficios mermaban. La explicación, por supuesto, no es económica sino política: todos los barcos presentes en la Costa NW desde Bering y Chirikov en 1741 y Juan Pérez en 1774, e incluidas las expediciones llamadas "de descubrimiento" tenían como finalidad asegurar unos conocimientos y una presencia que permitiera garantizarse territorios a conquistar. Malaspina (1984) supo reconocerlo, titulando su diario como *Viaje*

Científico y Político. Intentar separar lo económico y lo político en toda empresa colonial es un reduccionismo falaz. De hecho, los estatutos de la propia Hudson's Bay Co. la definen como empresa tan política como económica englobada en un interés imperialista (Newman, 1987), y precisamente ese interés económico-político-colonial fue lo que ya en los primeros momentos originó el conflicto de Nootka entre españoles e ingleses (Martínez, 1964), debido a lo cual éstos últimos tuvieron que retrasar la conquista y ocupación política de este territorio, aunque no su explotación comercial.

En términos generales puede decirse que la relación entre las poblaciones aborígenes y los comerciantes de pieles durante este período fue bastante simétrica (aunque no enteramente), de manera que los nativos continuaron teniendo en gran medida el control de la situación y la capacidad de elegir los cambios culturales que les interesaban dentro de sus patrones culturales autóctonos (Fisher, 1978:17). Para las culturas aborígenes la característica fundamental de este período es una aculturación en la que muchos aprenden español e inglés para comunicarse con los comerciantes foráneos, aunque continúa dominando su propia lengua, y sobre todo, se produce un gran intercambio de elementos de cultura material que promocionan el poder y el *status* de ciertos jefes de determinados grupos.

Ciertamente hay una continuidad cultural dentro de ese proceso de cambios en gran medida deseados por los propios nativos (Jewitt, 1990), que se caracteriza por una intensificación del comercio, la explotación de los recursos y la estratificación además de una gran mortandad indígena no siempre planificada pero sí efectiva, un ingente incremento de artículos europeos circulando por la economía nativa, y un progresivo abandono de las actividades tradicionales (Grumet, 1975:301-2). Pero también es cierto que estos cambios se fueron haciendo cada vez más numerosos e intensos con los años, llegando a afectar sustancialmente a estas culturas incluso en este primer período, y que las relaciones con los forasteros eran cada vez más asimétricas (Carretero, 1990).

Los comerciantes de pieles no tenían una intención premeditada de producir cambios sustanciales en estas culturas indígenas, y tampoco estaban en condiciones de ello, pero sí estaban preparados para comenzar a minar la cohesión cultural y para debilitar la base demográfica nativa, de manera que se fuese allanando el terreno para sucesivas empresas comerciales y para los futuros colonos. La introducción incontrolada y desmedida de alcohol y armas de fuego en estas sociedades provocó un notable incremento de las reyertas y la belicosidad, que ahora resultaba mucho más mortífera entre las poblaciones nativas. Sobre los efectos de estos agentes se contaba ya con amplia experiencia en décadas precedentes.

Las relaciones entre nativos y forasteros pueden considerarse simétricas en términos generales, de manera que si bien había robos, engaños, rehenes y ataques de un lado, los del otro lado no tardaban en saldar cuentas (Howay, 1925 Fisher, 1976). Pero la planificación a largo plazo incluía que, dentro de sus posibilidades, estos comerciantes hicieran esfuerzos no sólo para que los nativos aprendieran la lengua inglesa y el modo de vida anglosajón (Sturgis, 1978 Strange, 1900), sino también para imponer con fusiles y cañones las reglas de juego propias, de manera que en cualquier conflicto se aplicaban las leyes inglesas, ejerciendo los capitanes de barco como jueces y parte (Howay, 1925).

Con todo, el resultado más doloroso para los nativos en este primer período del contacto con los blancos fue la gran mortandad que les mermó hasta quedar en 1835 sólo un tercio de la población aborigen. A pesar de contar con escasos hombres y medios en la Costa NW, las metrópolis habían obtenido un notable éxito en sus expectativas de allanar el camino para la futura colonización. Habían eliminado dos tercios de la población aborigen empleando un mínimo esfuerzo, antes incluso de que llegara el ejército que acabará de despejar el terreno para los colonos, a la vez que se sacaban buenos beneficios económicos.

La introducción planificada del alcohol y las armas de fuego produjo, como era de esperar, mayor causalidad y morbilidad en los conflictos autóctonos tradicionales, y a ello se añadía el número de muertos en los constantes conflictos con los comerciantes, que tenían pocos escrúpulos a la hora de cañonear poblados, especialmente cuando los precios pedidos por los nativos no eran de su agrado. Pero el arma más mortífera resultaría otra que era incluso invisible: la irrupción de enfermedades exóticas comenzó a diezmar poblados enteros desde el primer momento del contacto (Boyd, 1990). Aunque en muchos casos es de suponer que las infecciones no se produjeran de forma premeditada, el perjuicio recaía en uno solo de los bandos para beneficio del otro, y en cualquier caso quienes no tenían la culpa ni los medios para eludirlo eran los propios nativos.

Pero en otras ocasiones la infección fue claramente planificada, y al menos en un caso hay documentación concluyente de que así fue. En 1830 se produce una gran epidemia de "fiebre intermitente" (probablemente malaria, agravada con sífilis y tuberculosis, siempre presentes, más gripe y tifus) que mata entre el 75 y el 90% de los indígenas vecinos del río Columbia y el sur del área cultural, quedando la mayoría de los restantes inválidos (Gibson, 1982: 61-62). El resto de la Costa NW también resultaría afectada, aunque en menor cuantía hasta 1833. Los nativos acusaron de su expansión al capitán norteamericano John Dominis, del bergantín *Owhyhee*, como cumplimiento de su amenaza porque los naturales del lugar no querían comerciar con él y sí con la Hudson's Bay Co. (Akrigg & Akrigg, 1975:262 Ruby & Brown, 1976: 179-193). Sin duda

el lector tendrá noticias de casos semejantes más recientes en Hispanoamérica, y especialmente en la Amazonia.

- Otras facetas del contacto habían ido produciendo una notable aculturación en todos los terrenos y un progresivo abandono de las actividades económicas tradicionales de estas sociedades (Carretero, 1990). Pero una mortandad tan rápida y drástica constituía en sí misma un evidente genocidio, a la vez que implicaba un etnocidio, pues desde muy pronto, ante la magnitud de la catástrofe y la inoperancia de los remedios tradicionales de su cultura, los nativos comenzaron a perder la confianza en sus hechiceros, con lo que ello implicaba a su vez de pérdida de referencias simbólicas e ideológicas tradicionales, en beneficio de la medicina occidental. Este súbito descenso demográfico, además, exigía cambios esenciales en todos los órdenes de la cultura aborígen, que por otro lado ya se había transformado sustancialmente hasta tener que introducir cambios no deseados ni controlados por los nativos, entrando en clara dependencia de la cultura colonial.

Ante la eficacia de estas armas de conquista los nativos no podían ofrecer ninguna resistencia. La resistencia armada no servía para luchar contra esas armas, y tampoco hubiera servido contra el armamento convencional de los forasteros, como no les sirvió a otras naciones más preparadas que los propios nativos para esta lucha.

Al final de este período expiraban los términos del Tratado de Gante, con lo que era necesario establecer los nuevos límites del dominio colonial correspondiente a cada potencia. Sin embargo a estas alturas ya no existía más que una potencia demográfica, económica y militar en el continente: los Estados Unidos de Norteamérica. Para Inglaterra, sus vastos dominios en el continente americano eran un fabuloso territorio de caza y poco más. Este territorio, que llegaba hasta el sur del río Columbia, estaba escasísimamente ocupado por los empleados de la Hudson's Bay Co., y muy precariamente controlado. Consciente de ello, la potencia norteamericana aplicó aquí la misma política que en el resto del continente.

La guerra de 1812 a 1814 ya había supuesto el primer intento fracasado de conquista del Canadá por parte de la potencia del sur. Pero aquel fracaso no mermó su ambición, y la experiencia se aprovechó para emplear una técnica de conquista mucho más efectiva. Con un potencial demográfico muy considerable para las condiciones del momento, la nueva política consistirá en enviar sucesivas oleadas de colonos a establecerse más allá de las fronteras oficialmente reconocidas. Una vez en minoría o en precario los antiguos dueños de los territorios, los recién llegados se sublevarían contra las autoridades y el ejército vendría en su ayuda. De este modo, en 1845 (aunque se formalizaría en 1848 con el Tratado de Guadalupe-Hidalgo) los Estados Unidos se hacen con el domi-

nio de los futuros estados de Texas, Nuevo México, Arizona, California, Utah, Nevada y Colorado. Es decir, el 50% del territorio emancipado de México. Lo mismo se pretendía con Cuba, pero al no contar allí con esa potencia demográfica colonizadora, el intento fracasó.

No obstante, esta nueva técnica de conquista también resultó fructífera para el dominio del Noroeste. Para los ingleses de la Hudson's Bay Co. el comercio de pieles en 1840 ya no era rentable, pero los intereses coloniales no permitían el abandono de estas tierras, que quedarían a merced de la potencia del sur. En 1843 se cierran todos los puestos comerciales de la costa, y los cincuenta hombres que los atendían se unen a los dieciseis que acompañaron a James Douglas para fundar el nuevo puesto de Victoria. Más al sur sólo se mantiene Fort Vancouver en el río Columbia para frenar el avance de los estadounidenses. Pero en esta misma fecha ya van llegando por cientos los colonos del sur, quienes están en clara mayoría y no desaprovechan ocasión para mostrar su violencia, desprecio a la ley e intransigencia racial. Desde el principio se empeñan en expulsar de allí a todo hombre blanco casado con una india, e incluso pretendían "limpiar" completamente de indios todo el territorio. Se producen así numerosos conflictos entre blancos e indios, y entre colonos USA y empleados HBC. Al año siguiente, y en lo sucesivo, comienzan a llegar por miles estos colonos, quienes proclaman un gobierno provisional en el que dominan, y no contentos con ello, pretenden expulsar de aquel territorio incluso a todo aquel que no sea ciudadano USA (Akrigg & Akrigg, 1975: 356 y ss.) Tras sucesivos conflictos que cerca estuvieron de provocar una nueva guerra entre Estados Unidos e Inglaterra, en 1846 se firma el Tratado de Washington por el que la potencia del sur se anexiona también los actuales estados de Idaho, Oregón y Washington. La ambición de conquista del nuevo imperio no cejaría y acabaría dando sus frutos en 1867 con la compra de Alaska a los rusos.

EL PERÍODO DEL GENOCIDIO, 1849-1950

Asegurada la conquista territorial de este área en el ámbito internacional, y contando ya con la ocupación efectiva de todos los territorios vecinos, más una población dispuesta a hacerse con el control definitivo de la costa, se impone la conquista de las poblaciones nativas que allí vivían para asegurar la explotación efectiva del territorio, abriéndose una nueva etapa caracterizada por la intensificación de todos los factores etnocidas anteriores, más una planificación detallada del exterminio cultural y físico de los indígenas, que lleva a su práctica extinción, a la prohibición legislativa de su cultura y al despojo de sus tierras. En esto coincidían plenamente las dos potencias coloniales, cuyas anteriores disputas territoriales tenían la misma finalidad.

Si los nativos para el comerciantes de pieles, a pesar de considerarles inferiores y primitivos, eran necesarios en cuanto cooperantes en una empresa comercial deseada por ambas partes (no obstante lo cual los naturales del lugar habían pagado ya un coste cultural y demográfico tan elevado) para los nuevos colonos los nativos no contaban en sus proyectos de futuro. Los colonos ambicionan sus tierras, y por tanto los aborígenes supervivientes son el claro enemigo al que hay que someter por completo para poder explotar esas tierras. Los representantes de las instituciones coloniales, misioneros, militares y administradores públicos, ejercerán ahora como vanguardia colonizadora que exigirá todas las concesiones a los naturales de forma deliberada y planificada. Su objetivo era la completa destrucción del modo de vida tradicional nativo, e incluso la desaparición de éstos hasta que dejaran de ser un obstáculo a sus planes, y lo hicieron de forma muy agresiva (Usher, 1974 Fisher, 1978: 145).

En 1858, el territorio que la Hudson's Bay Co. llamaba Nueva Caledonia pasa a llamarse British Columbia, y se constituye como gobierno autónomo dependiente de la Corona inglesa. Su gobierno, al definir su territorio, se atribuía de facto la titularidad de unas tierras sin más fundamento legal que la política de hechos consumados. Su política hacia los indios consistió en ignorar o negar la existencia de ningún tipo de titularidad nativa sobre las tierras, y por tanto, obviar la necesidad de hacer tratados con los indios (Duff, 1964: 67).

En los estados del vecino del sur, con un potencial de colonos, político, económico y militar muchísimo mayor, y con un número casi meramente testimonial de nativos supervivientes, no fue difícil obligarles a firmar diversos tratados, el más importante de los cuales es el de Point Elliot en 1855, por el que las tierras eran vendidas al gobierno y los supervivientes internados en reservas, con limitados derechos de pesca (Marino, 1990 Cohen, 1986). Era la manera de dar una apariencia de legalidad a la invasión comenzada en el este del continente, a pesar de que los tratados se firmaron bajo coacción, y en muchas ocasiones por individuos que no se representaban más que a sí mismos.

La década de 1850 trae a la British Columbia la primera gran oleada de emigrantes en la que se incluyen colonos, mineros, misioneros, militares y agentes gubernamentales, seguida de otra semejante en la década de 1910. Aunque la llegada de emigrantes euroamericanos era constante, estas oleadas coinciden con los momentos de mayor agresividad de los blancos hacia los nativos, y, consecuentemente, de mayores pérdidas demográficas, culturales y territoriales para estos últimos. Así, empleando únicamente la política de hechos consumados, en 1864 ya estaban todos los indios confinados en pequeñas reservas (Duff, 1964: 60 y ss.), y con la segunda oleada se les recorta aún más la superficie de esas insultantes parcelas.

En 1871 la Provincia de British Columbia pasa a formar parte de la Confederación Canadiense al firmar la British North American Act, en cuya sección 91, artículo 24, se establece que los indios y sus tierras son competencia ahora del gobierno federal. Pero el gobierno provincial sigue teniendo competencias en diversos aspectos legales y políticos, de manera que las responsabilidades se diluyen o se pierden cada vez que presentan los indígenas cualquier reclamación. Así, el gobierno provincial de la British Columbia, sobre la base de que antes de unirse a la confederación, como gobierno autónomo ya tenía su propia política hacia los indios, y unos derechos adquiridos al respecto, podía tener y continúa teniendo la facultad de bloquear cualquier iniciativa federal, pues los indios y sus tierras estaban ya antes asumidos legalmente como propiedad bajo dominio provincial. Por la misma razón, se requiere también el acuerdo provincial si se pretende ampliar o crear nuevas reservas. Estas circunstancias no existen en las demás provincias canadienses, que eran territorio federal antes de convertirse en provincias, y en las que el gobierno federal se arrogó la titularidad sobre la tierra antes de convertirse en provincias federadas (Tennant, 1982: 13-14).

De esta manera, la constitución del nuevo estado canadiense se había forjado sobre la base de una política de hechos consumados respecto de los indígenas, ante el temor de que el fuertemente armado vecino del sur, recién terminada su guerra civil, continuara anexionándose territorios tanto al norte (canadienses) como al sur (mexicanos). Pero el apresuramiento ante ese temor no infundado hizo que se descuidara por momentos la bien programada política de conquista hacia los nativos, dejando lagunas impropias de un estado de derecho como el que se pretendía fundar, hasta el punto de que éste quedaba en precario jurídicamente. Al respecto, cabe destacar tres características que definen claramente tal precariedad.

En primer lugar, la propia constitución de tal estado, hecha por y para emigrantes o descendientes de emigrantes exclusivamente, suponía en sí misma la negación absoluta de la existencia de una población aborigen y los derechos civiles y territoriales que pudieran asistirles. En segundo lugar, el nuevo estado federal canadiense se declara autónomo, pero vasallo de la corona inglesa, caso único en la independencia de los países americanos. Esto, aún vigente, se calculó con la finalidad de contar con un aliado sólido en el probable caso de conflicto armado con su vecino del sur, y con la clara intención de legitimar incluso en su constitución la supremacía de los anglófonos con respecto a cualquier otro origen de los emigrantes que conforman el nuevo estado, especialmente los francófonos, que por número y antigüedad podrían reclamar un peso importante en la formación y desarrollo del nuevo estado. Y en tercer lugar, puesto que se habían hecho concesiones especiales a la nueva provincia de la British

Columbia para que se integrara en el nuevo estado, en asuntos de indios se dejaba una duplicidad e incluso contradicción de competencias tal, que los indígenas no podrían encontrar manera legal de sacar adelante reclamación alguna, especialmente si ésta incluía territorios, como de hecho ha venido sucediendo hasta el presente.

Ahora bien, la construcción de un estado de derecho que se precie, especialmente teniendo en cuenta el momento histórico tan reciente y la tradición legalista británica de la mayoría de los integrantes, exigía cubrir una laguna básica que ya se había resuelto en todo el continente norteamericano con la sola excepción de la British Columbia: exigir a los escasos nativos supervivientes que firmaran tratados de cesión de sus tierras al nuevo estado, para dar cobertura legal a la ocupación *de facto* de sus territorios, autoadjudicados como propios del estado de los emigrantes en la nueva constitución. Evidentemente, todos los tratados de este tipo son denunciabiles desde cualquier punto de vista legal y cívico, puesto que fueron firmados bajo presión, coacción y amenazas, e incluso en la mayoría de los casos por nativos que no se representaban más que a sí mismos (muy especialmente en los tratados firmados por grupos nativos de la Costa NW ahora estadounidenses). Pero un tratado firmado, bien manejado con eufemismos y tecnicismos, sobre todo cuando se es juez y parte, puede dar cierta cobertura legal, por cuestionable y precaria que pueda ser, a un estado que se proclama de derecho. Sin embargo, los indígenas de la costa noroeste incluidos en la British Columbia aún conservaban la herencia de una cultura más compleja y cohesionada que el resto de sus congéneres del continente norteamericano, y, además, al ser los últimos históricamente en llegar a tal situación, contaban con experiencias sobradas de lo que los gobiernos de los blancos habían hecho con tales tratados, de manera que aún hoy el gobierno canadiense sigue intentando la firma de tales tratados, ya que sólo dos tribus de la British Columbia lo hicieron: los Beaver y los Slave, que no pertenecen al área cultural de la Costa Noroeste.

Aunque los indígenas de la Costa Noroeste pertenecían a multitud de grupos social y políticamente independientes, fueron unánimes a la hora de no rendir la titularidad de sus territorios, y lo continúan siendo, insistiendo desde el primer momento en que la ausencia de acuerdos y tratados firmados sobre la cuestión de las tierras no significa la aceptación de la política de hechos consumados del gobierno canadiense, sino que son la prueba de que la titularidad indígena sobre las tierras continúa vigente. Y de hecho, la propia herencia y afiliación del estado canadiense a la corona británica se vuelve en favor de los propios indígenas, quienes reclaman que se cumpla con ellos la afamada "justicia británica", ya que los gobiernos provincial y federal han traicionado el recono-

cimiento inicial de los derechos territoriales de los nativos por parte de los oficiales coloniales, los juzgados y los monarcas británicos (Tennant, 1982: 14).

Sin tratados firmados los nativos se convirtieron en un estorbo mayor de lo que habían sido hasta entonces, ya que su sola presencia cuestionaba el fundamento legal del estado formado por los emigrantes, de manera que se decidió estudiar la manera planificada para que los nativos desaparecieran por completo tanto física como cultural y jurídicamente. Por supuesto, ante cualquier atropello por parte de los blancos, los indígenas no tenían ninguna protección gubernamental, ni ayuda de un árbitro imparcial. De hecho las administraciones provincial y federal sabían perfectamente que los indígenas iban decreciendo en número vertiginosamente, y todo lo que hacían al respecto era esperar que desaparecieran totalmente del mapa en un par de generaciones (Duff, 1964: 62).

El alcohol, las armas de fuego empleadas contra ellos mismos, la política de las cañoneras empleada por el gobierno, los atropellos de los emigrantes blancos y las constantes epidemias continuaron mermando la población aborigen de manera que en 1885 quedaba menos de un 8% de los que eran en el momento del contacto, y en la década de 1920, cuando se alcanza el nivel inferior de población nativa, sólo habían podido sobrevivir como mucho cuatro de cada cien (véase el apéndice final). Este hecho ya impedía por sí solo el desarrollo de la cultura nativa según los cánones tradicionales, aunque muchos otros factores habían contribuido al total etnocidio (Carretero, 1990). La conquista se había consumado con éxito, y el genocidio casi había llegado hasta las últimas consecuencias.

El número de nativos supervivientes y su esperanza de vida hacía que no fuese necesario seguir exterminando mediante violencia física a los pocos que quedaban, pues no suponían ya un peligro para los nuevos colonos. Sin embargo, el estado de derecho debía conseguir por cualquier medio su apariencia de legalidad, y aún estos exiguos supervivientes seguían siendo un grave problema moral y legal. Era necesario emplear las propias leyes para que desaparecieran social, cultural y jurídicamente.

La nueva política habría de consistir en la asimilación de los pocos supervivientes para que su presencia desapareciera incluso de las apariencias. Además de ser recluidos en ínfimas reservas, sus hijos debían asistir a las escuelas creadas por los blancos (aunque sin mezcla de razas) y dirigidas por misioneros, generalmente a considerable distancia del poblado en que vivían. Puesto que no había intención de que se produjera una mezcla de razas significativa, lo más aconsejable era construir canadienses de cultura euroamericana con los vástagos de los supervivientes nativos. Y para evitar tentaciones de continuar con la cultura nativa, lo mejor era prohibirla legalmente. Así, mediante la cláusula 31^a de la ley de 1884 que enmendaba la Indian Act de 1880 en los Estatutos de

Canadá, se establecía que "todo indio u otra persona que colabore o asista a la celebración del festival indio conocido como 'potlatch', o en la danza india conocida como el 'tamanawas' es culpable de delito y será condenado a pena de reclusión" (U'Mista, 1975 Fisher, 1978: 207). Los únicos elementos de la cultura tradicional que aún se habían podido conservar, aunque ya muy transformados, eran ahora los rasgos de identidad más significativos de estas culturas -el potlatch y el ceremonial de invierno- pero quedaban prohibidos por ley.

No obstante, esto no era suficiente. Había que emplear también los medios legales para ayudar a que desaparecieran al menos su sociedad y su cultura, ya que no los propios individuos nativos, de modo que no pudieran ser reconocidos como grupos étnicos distintos, autónomos, y los únicos aborígenes de todos los que conforman el nuevo estado de extranjeros. Lo más adecuado era entonces dotarse de unos medios jurídicos para que una persona dejase de ser india legalmente. Así, en la Indian Act de 1886 se define como indio a "todo varón de sangre india considerado como perteneciente a una banda particular... los hijos de tal persona [y] toda mujer que esté legalmente casada con tal persona", proveyéndose a tal efecto un registro en el Ministerio de Asuntos Indios para que éstos pasasen a inscribirse (Tennant, 1982: 15). Los indios que cumplieran estos requisitos serían considerados "indios de status", y los demás dejaban de ser considerados indios legalmente, no pudiendo vivir ni ser enterrados en las reservas y quedando sin derecho a cualquier tipo de ayuda gubernamental. Además, el gobierno alentaba a que éstos indígenas renunciaran a su *status*, ofreciendo a cambio los beneficios de estar dentro del sistema colonial dominante.

De esta manera, todos los indios que no pasaron en su debido momento por el registro, junto con sus descendientes, dejaron de ser indios de un plumazo, al igual que todas las mujeres indias -y sus descendientes- que estuvieran casadas con una persona no registrada como india. Muchos individuos de sangre y cultura totalmente indias cesaron de ser considerados legalmente como tales, bien porque sus padres dejaron de inscribirse en el registro inicial, bien porque ellos mismos o uno de sus padres estaba casado con un blanco, o bien porque ellos mismos o su padre renunciaba al *status*. Por el contrario, mujeres de sangre totalmente blanca que se casaran con un "indio de status" quedaban incluidas como legalmente indias, junto con sus hijos. Esta ley continúa hoy vigente.

Todo este proceso de conquista había logrado hacer desaparecer casi por completo la cultura tradicional nativa en la década de 1920, cuando finalmente en 1922 se confiscaron todos los artículos de un monumental potlatch celebrado en las navidades de 1921 por el jefe Dan Cranmer en Village Island. De los cuatrocientos participantes, ochenta y cuatro fueron detenidos y veintidos fueron condenados a prisión (U'mista Cultural Centre, 1975 y 1983). Esto coincidía

con el momento de peores expectativas demográficas para los nativos. Los escasos que quedaban ahora ya sólo aspiraban a luchar por su propia supervivencia, lo que incluía hacer reclamaciones legales que les permitieran vivir en las condiciones que fuesen. Era el momento para el gobierno de dar el golpe definitivo. Y eso es lo que se pretendió aprobando en 1927 una nueva enmienda a la Indian Act por la que se trataba de eliminar cualquier actividad política de los nativos que pretendiera ninguna reclamación, especialmente si esta incluía tierras, mediante la prohibición de que cualquier persona pudiera solicitar o recibir dinero de ningún indio "para ejercer la demanda de cualquier reclamación" (Tennant, 1982:16). Con ello se prohibía en la práctica la asistencia letrada en cualquier proceso de indios, y se impedía la apertura de causas que incluyeran reclamaciones de los nativos.

EL PERÍODO DE LA RECONSTRUCCIÓN, 1951

Y sin embargo, aún seguían quedando algunos nativos que luchaban desesperadamente por la supervivencia, lo que ha permitido que pueda continuar su historia en un nuevo período caracterizado por el intento de recuperar en lo posible la cultura tradicional dentro de una dependencia de la cultura occidental, en el que los antropólogos juegan un papel decisivo.

A lo largo de casi dos siglos de contacto con la cultura occidental los nativos supervivientes habían aprendido ciertas formas de resistencia que les permitieron hacer frente en alguna medida a su total extinción. Habían conseguido mantener su autonomía ante las pretensiones de los comerciantes de pieles y sus cañones, y pronto se dieron cuenta de que los nuevos colonos tenían una obsesión legalista que supieron aprovechar al negarse a firmar desde un principio ningún tratado que mermase su soberanía sobre el territorio y su cultura. Y habían logrado seguir manteniendo rasgos importantes de su cultura, celebrando, aunque alterados, en precario y clandestinamente, su ceremonial de invierno y sus potlatches hasta 1921.

Por otro lado, una lucha por su supervivencia física y cultural que tan alto costo les había cobrado, no había hecho otra cosa que reafirmar con vigor su identidad nativa como enteramente opuesta a la identidad colonial, con la que seguían sin mezclarse significativamente gracias al puritanismo de los emigrantes extranjeros. Su internado en escuelas religiosas con nativos de otros grupos, en muchos casos antagonistas de antaño, aunque les había alejado de su cultura tradicional, les había ayudado a tomar esa conciencia de identidad enfrentada a la que se les trataba de imponer. Por lo demás, también en estas escuelas estaban aprendiendo mejor cómo manejarse en el ámbito de los colonizadores para obtener beneficios propios. Y finalmente habían logrado mantener sus recuer-

dos de la cultura tradicional hasta que llegaron los primeros antropólogos en 1886, que ya seguirían sus estudios en adelante.

Aunque la cultura nativa de 1922 ya nada tenía que ver con su estado originario, sus ansias de supervivencia, su férrea conciencia de identidad, y la labor de los antropólogos permitía ahora la reconstrucción teórica de esa cultura tradicional, y que los supervivientes pudieran conservar de ella, en la práctica, los aspectos que les interesen, adaptándolos a las nuevas condiciones como así ha sucedido, pues nadie les va a quitar ahora sus coches o sus barcos de motor. Pero antes debían asegurar su supervivencia física. Esto se realizó en dos frentes. Primero era necesario tener más hijos y que éstos sobrevivieran. Y en segundo lugar era necesario organizarse colectivamente para asegurar la supervivencia. Así, en 1908 se funda la primera organización nativa, el Nishga Land Committee, y hasta 1968 se habían creado otras catorce más. Ambos factores permitieron que la población nativa comenzara a crecer desde la década de 1930 hasta superar hoy día las tasas de 1835.

Una vez asegurada la supervivencia física, y con una conciencia de identidad tan fuerte, se podía pensar en recuperar el conocimiento de su cultura tradicional para desarrollarla en los términos adecuados tanto a su propia identidad como a la nueva situación colonial, dentro de sus propias tierras. La labor de los antropólogos ha sido importante en este caso, al igual que para que comenzaran a alzarse voces de blancos defendiendo ciertas reclamaciones de los nativos. Así, las primeras organizaciones nativas se formaron en parte a instancias de blancos amigos, y hoy es gratificante para nuestra profesión observar cómo, por ejemplo, los artistas de la familia Hunt en Fort Rupert tienen delante libros de antropólogos para copiar sus nuevas obras, o cómo en el nuevo U'Mista Cultural Centre de Alert Bay, construido y regentado por los Namgish, hay un lugar reservado en las vitrinas para una fotografía de Franz Boas y un libro de Audrey Hawthorn.

Pero el camino a recorrer en esta recuperación cultural no está exento de trabas. Las primeras organizaciones nativas supusieron sólo un aporte testimonial en sus aspiraciones, ya que no se contaban con medios económicos ni legales, ni siquiera tenían libertad de movimientos, y tampoco se dominaba suficientemente la estrategia más adecuada para sus reivindicaciones. Por supuesto, las administraciones del gobierno colonial tampoco estaban dispuestas a dar ninguna facilidad. Sin embargo, la labor de las ciencias sociales, y los cambios en la mentalidad de la población colonial fueron abriendo la mano hasta cierto punto. Así, en 1947 se permitió la libertad de movimientos a los nativos en la British Columbia, aunque hasta 1960 no se amplió a todo el territorio federal. Y en 1951 se dejó en suspenso (no se derogó) la ley que prohibía el potlatch y el ceremonial de invierno. Este era un hito importante en las aspiraciones nativas, pues supo-

nía el reconocimiento explícito de que no serían perseguidos por desarrollar su propia cultura, a la vez que estaban en condiciones de organizarse por la libertad de movimientos, aunque fuese en cierto ambiente de clandestinidad.

La nueva situación ha sido aprovechada para formar organizaciones más eficaces y para enviar algunos jóvenes a las universidades, regresando la mayoría de ellos para ofrecer su servicio a sus comunidades, lo que está comenzando a permitir que los nativos puedan emplear las mismas armas que los conquistadores y unas estrategias más adecuadas a la hora de desarrollar su modo de vida y de sacar adelante sus reivindicaciones. Las nuevas organizaciones han guiado centralizar la anterior atomización de bandas para ejercer mayor presión como grupos tribales amplios, y hoy parece estar cercano el momento en que se rompa la distinción jurídica entre "indios de status" y "no-status" (Tennant, 1983:135-136).

Son muchas hoy en día las reclamaciones de los nativos, y de muy diversa naturaleza, pero dos son los rasgos más significativos a destacar. En primer lugar, tienen plena conciencia, a la vez que algunos medios propios para llevarlo adelante, de que la lucha hoy día no la podrían ganar en el terreno militar, y tampoco aspiran a ello, sino que se libra en los tribunales de justicia. Y en segundo lugar, una vez logrado el reconocimiento de su derecho a desarrollar su propia cultura, saben claramente que casi todas sus reivindicaciones se resumen en una sola: tierras. Sin ellas no es posible ni mantener a su propia población, ni desarrollar su modo de vida, y las que tienen concedidas como reservas actualmente producirían hilaridad si no fuese por la gravedad del problema.

Ahora bien, aquí hemos titulado este período como el de la reconstrucción, en un sentido cultural y adaptativo al actual estado de cosas, que incluye una relación muy asimétrica entre la sociedad de los emigrantes forasteros y los nativos, e incluso cierta ayuda paternalista de sectores académicos de los primeros para que los segundos pudieran seguir adelante. Pero desde la perspectiva nativa no es esto a lo que aspiran. Cuando en 1987 el National Museum of Man y el Royal Ontario Museum accedieron finalmente a devolver lo que quedaba en sus fondos de los artículos del potlatch requisados en 1922, los nativos habían construido dos centros culturales a modo de museos que albergarían ese patrimonio, uno en Alert Bay y otro en Cape Mudge. Los Namgish de Alert Bay llamaron al suyo U'mista Cultural Centre. "U'mista" es la palabra en lengua Kwakwala empleada para denominar a los cautivos que eran rescatados, ya fuese mediante el pago de rescate o mediante un ataque de represalia y la sociedad nativa que regenta el centro declara como su propósito fundamental el "umista" de su historia, su lengua y su cultura. Esto incluye sus tierras, e implica una relación mucho más equilibrada con la sociedad ahora dominante.

El caso de los nativos de la Costa Noroeste incluidos bajo administración del gobierno de la British Columbia presenta, como hemos visto, un caso único en el continente americano, pues hoy se encuentran enfrentados a un estado de derecho en una batalla legal en la éste carece de fundamento jurídico que legitime la territorialidad obligada para el reconocimiento jurídico internacional. Conscientes de ello, las organizaciones nativas han presentado demandas masivas comenzando por los juzgados de primera instancia, para continuar por las cortes superiores de justicia de la Provincia, del Estado, y de los organismos internacionales dependientes de la ONU. Es un caso único en América y sobre el que no hay precedentes. Por otro lado, la mayoría de los jueces y jurados que tendrán que dictaminar son juez y parte interesada, por lo que no es de esperar grandes avances a corto plazo. Sin embargo, si los tribunales van a servir alguna vez para impartir realmente justicia, sin duda los nativos de la costa de la British Columbia se encontrarán entre los de mejor fundadas expectativas de futuro de todo el continente americano. Y si alguna vez esto llega a cumplirse, será el momento en que a este período de la historia de los nativos de la Costa Noroeste norteamericana haya que dejar de llamarle "reconstrucción" para titularle "U'mista".

APÉNDICE

Estimaciones demográficas sobre los totales máximos conocidos en el presente

	<i>h. 1780</i>	<i>1835</i>	<i>1885</i> ²⁰	<i>Nivel Inferior</i>
TLINGIT	50.000 ⁵	15.000 ¹³	4.501	3.895
HALDA	14.427 ⁶	10.000 ¹⁴	3.288	587
TSIMSHIAN	25.000 ⁷	8.500 ¹⁵	4.550	1.840
KWAKWAKA'WAKU	50.000 ⁸	40.840 ¹⁶	2.264	1.088
NUXALK	3.000 ⁹	2.000 ¹⁷	450	249
NUUCHAH-NULTH	30.000 ¹⁰	7.500 ¹⁸	3.500	1.605
PROVIN.SUREÑA	109.947 ¹¹	12.000 ¹⁹	5.525	4.120
TOTAL	282.374 ¹²	95.840	24.078	13.384
(%)	(100)	(33.9)	(8.5)	(4.7)

BIBLIOGRAFIA

- AKRIGG, George Philip Vernon & AKRIGG, Helen B.:
1975 *British Columbia Chronicle, 1778-1846*. Vancouver: Discovery Press.
- ARIMA, Eugene Yuji & OTHERS:
1991 *Between Ports Alberni and Renfrew: Notes on West Coast Peoples*. Canadian Ethnology Service, Mercury Series Paper 121. Hull, Quebec: Canadian Museum of Civilization.
- BOYD, Robert T.:
1990 "Demographic History, 1774-1874". In *Handbook of North American Indians*, Vol. 7., *Northwest Coast*, W. Suttles & W.C. Sturtevant, eds., págs. 135-148. Washington DC: Smithsonian Institution.
- CARRETERO COLLADO, Leoncio:
1990 "El sistema de estratificación social en la Costa Noroeste norteamericana a través del proceso de aculturación, 1774-1921". *Revista Española de Antropología Americana*, n° 20 (:1161-182). Madrid: Editorial de la Universidad Complutense.
- COHEN, Fay G.:
1986 *Treaties on Trial: The Continuing Controversy over Northwest Indian Fishing Rights*. Seattle & London: University of Washington Press.
- COLE, Douglas & DARLING, David:
1990 "History of the Early Period". In *Handbook of North American Indians*, Vol. 7, *Northwest Coast*, W. Suttles & W.C. Sturtevant, eds., págs. 119-134. Washington DC: Smithsonian Institution.
- DAWSON, George Mercer:
1880 "On the Haida Indians of the Queen Charlotte Inlands". *Geological Survey of Canada, Report of Progress for 1878-1879*. Report on the Queen Charlotte Islands, 1878 (Appendix A), págs. 103B-175B. Montreal.
- DUFF, Wilson:
1964 *The Indian History of British Columbia*, Vol. 1: *The Impact of the White Man*. Victoria, BC: Provincial Museum of British Columbia, Anthropology in British Columbia, Memoir n:5.
- FISHER, Robin:
1976 "Arms and Men on the Northwest Coast, 1774-1825". *BC Studies*, Vol. 29 (Spring): 3-18. Vancouver: UBC.
1978 *Contact and Conflict: Indian-European Relations in British Columbia, 1774-1890* (1977). Vancouver: University of British Columbia Press.
- GIBSON, James R.
1982 "Smallpox on the Northwest Coast, 1835-1838" *BC Studies*, Vol. 56 (Winter): 61-81. Vancouver: UBC.
- GRUMET, Robert Steven:
1975 "Changes in Coast Tsimshian Redistributive Activities in the Fort Simpson Region of British Columbia, 1788-1862". *Ethnohistory*, Vol. 22, n° 4 (:294-318). Tucson, Arizona: The American Society for Ethnohistory.

HOWAY, Frederic W.:

1925 "Indian Attacks upon Maritime Traders of the Northwest Coast, 1785-1805". *Canadian Historical Review*, Vol. 6 (:287-309). Toronto: University of Toronto Press.

1930 "A list of Trading Vessels in Maritime fur Trade, 1785-1794". *Transaction of the Royal Society of Canada*, Section II, 3d.ser., Vol. XXIV, págs. 111-134. Ottawa (RSC). Montreal: Dawson Brothers.

1931 "A list of Trading Vessels in the Maritime fur Trade, 1795-1804". *Transactions of The Royal Society of Canada*, Section II, 3d ser., Vol XXV, págs. 117-149. Ottawa (RSC). Montreal: Dawson Brothers Pubs.

1932 "A List of Trading Vessels in the Maritime Fur Trade, 1805-1814". *Transactions of ther Royal Society of Canada*, Section II, 3d ser., Vol. XXVI, págs. 43-86. Ottawa (RSC). Montreal: Dawson Brothers Pubs.

1933 "A List of Trading Vessels in the Maritime Fur Trade, 1815-1819". *Transactions fo ther Royal society of Canada*, Section II 3d ser., Vol. XXVII, págs. 119-47. Ottawa (RSC). Montreal: Dawson Brothers.

1934 "A List of trading Vessel in thye Maritime fur Trade, 1820-1825". *Transactions of the Royal society of Canada*, Section II, 3d ser., Vol. XXVIII, págs. 11-49. Otawa (RSC). Montreal: Dawson Brothers.

JEWITT, John Rodgers:

1990 *Diario y aventuras en Nootka* (1807-15). Madrid: Historia 16, Crónicas de América: 60. Edición de Leoncio Carretero Collado.

LAGUNA, Frederica de:

1972 *Under Mount Saint Elias*. 3 Vols. Washigton DC: Smithsonian Institution, Contributions to Anthropology, Vol. 7.

MALASPINA, Alejandro:

1984 *Diario de viaje. Viaje científico y político a la América Meridional, a las Costas del mar pacífico y a las Islas Marianas y Filipinas verificado en los años 1789, 90, 91, 92, 93 y 94...* Madrid: El Museo Universal. (Editado por Mercedes Palau, Aránzazu Zabala y Blanca Sáez).

MARINO, Cesare:

1990 "History of Western Washington Since 1846". In *Handbook of North American Indians*, Vol. 7 *Northwest Coast*, W. Suttles & W.C. Sturtevant, eds., págs. 169-179. Washington DC: Smithsonian Institution.

MARINAS OTERO, Luis:

1967 "El incidente de Nutka". *Revista de Indias*, Vol. XXVII, nos 109-110 (:335-407). Madrid: CSIC, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo.

MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, Esteban José:

1964 "Diario de la navegaciôn que... boy a executar al Pto. de Sn. Lorenzo de Nuca... en el año 1789". En *Colección de Diarios y Relaciones para la Historia de los Viajes y Descubrimientos*, Vol. VI. Madrid: CSIC, Instituto Histórico de la Marina. (Editado por Roberto Barreiro).

MITCHELL, Donald H.:

1985 "A Demographic Profile of Northwest Coast Slavery". In *Status, Structure and Stratification: Current Archaeological Reconstructions*, M. Thompson, M.T. García & F.J. Kense, eds., págs. 227-236. Calgary, Alta.: University of Calgary Archaeological Association.

NEWMAN, Peter C.:

1987 *Company of Adventurers: The Story of the Hudson's Bay Company*. Vol. I. (1985). Harmondsworth, UK: Penguin Books.

RUBY, Robert H. & BROWN, John A.:

1976 *The Chinook Indians: Traders of the Lower Columbia River*. Norman: University of Oklahoma Press.

STRAGE, James Charles Stuart:

1900 "Extracts from the Diary of Mr. James S..., commanding an Expedition... to the North-West Coast of America in 1786 with a Vocabulary of the Language of Nutka Sound" (1786). *Journal of the (Royal) Anthropological Institute of Great Britain and Ireland*, Vol. XXX (New Series, III) (:50-62). London (Communicated by Coutts Trotter).

STURGIS, William Mills:

1978 *The journal of Willam Sturgis* (1799, ship Eliza). Victoria, BC: Sono Nis Press. (Edited by Sydney W. Jackman).

TENNANT, Paul:

1982 "Native Indian Political Organization in British Columbia, 1900-1969: A Response to Internal colonialism". *BC Studies*, Vol. 55 (Autum) (:3-49). Vancouver: UBC.

1983 "Native Indian Political Activity in British Columbia, 1969-1983" . *BC Studies*, Vol. 57 (Spring) (:112-136). Vancouver: UBC.

1990 *Aboriginal Peoples and Politics: The Indian Land Question in British Columbia, 1849-1989*. Vancouver: University of British Columbia Press.

U'MISTA CULTURAL CENTRE:

1975 *Potlatch: A Strict Law Bid Us Dance*. (Video VHS 1 tape sound color). Vancouver: Pacifique Cinémathèque.

1983 *Box of Treasures*. (Video VHS 1 tape sound color). Chicago: Chuck Olin Associates.

USHER, Jean:

1974 *William Duncan of Metlakatla: A Victorian Missionary in British Columbia*. Ottawa, Ontario: National Museum of Canada, National Museum of Man Publication in History n°5.

VAN DEN BRINK, Jacob H.:

1974 *The Haida Indians: Cultural Change mainly between 1876-1970*. Leiden: E.J. Brill, Monographs and Theoretical Studies in Sociology and Anthropology in Honour of Nels Anderson, n° 8.

NOTAS

1. Parte de los datos que aquí aparecen se ha obtenido durante los meses de agosto y septiembre de 1991, en trabajo de campo financiado por la Universidad Complutense de Madrid, Proyecto Precompetitivo n° 2.549.

2. Aunque trataremos de características generales a toda la costa NW, nos referiremos preferentemente a la Columbia Británica, que en algunos casos presenta diferencias importantes con respecto a los Estados Unidos.

3. Muchos barcos regresaban varios años y otros invernaban en la costa, de manera que se contabiliza como unidad todo barco presente en la costa en cada año. En cualquier caso, en estas cifras no están incluidos la mayoría de los rusos, sobre los que se sigue teniendo datos bastante fragmentarios.

4. Véase la tabla del apéndice al final de este artículo.

5. Khliebnikov (en Laguna, 1972, Vol. 1: 171).

6. Boyd (1990: 144), aunque esta estimación probablemente habría que elevarla, pues se tiene la certeza de que los Haida fueron unos de los grupos lingüísticos más castigados por las epidemias desde el primer momento, y por otro lado, la tendencia general de incremento en la estimación de la población originaria así lo exigiría.

7. Grumet (1975: 298 y ss.) estima en un mínimo de 10.000 la población de los Tsimshian Costeros exclusivamente, sin incluir a los Rsimshian Sureños, los Niska y Gitksan. Por tanto, una estimación total de 25.000 podría ser un cálculo no demasiado aventurado.

8. Donald Mitchell (1985) informa de que en el censo de 1838 aparecen en total 40.840 de lengua Kwakwaka, y teniendo la certeza del general descenso de la población desde el contacto, resulta conservador aceptar una pérdida demográfica de sólo 1/5 en este período, por lo que la cifra de 50.000 puede considerarse incluso bastante inferior al número real.

9. Van den Brink (1974: 23) ofrece la cifra de 2.000 Nuxalk en 1835. Dada la fuerte tendencia al descenso, no parece exagerada la cifra de 3.000 en el momento del contacto. De hecho probablemente debieron ser bastantes más para poder instalarse y sobrevivir en un territorio muy rico, deseado, rodeado además de vecinos tan poderosos.

10. Arima y otros (1991: 1) estiman este número basándose en John Meares (1790, I: 227-230). Aunque se han escuchado voces escandalizadas, esta cifra podría ser conservadora, pues los propios Mowachaht estiman en más de 7.000 su población en el momento del contacto (Mike Maquinna, comunicación personal 1991), y una proyección de cifras proporcionales al resto de los Nuuchahmúlth arrojaría un número incluso superior.

11. Boyd (1990: 144) ofrece esta estimación para toda la Provincia Sureña, incluyendo 64.539 Salish y 63.408 de otros grupos costeros. La cifra, no obstante, resulta muy conservadora si se compara con la densidad demográfica del resto de la Costa NW.

12. Tennat (1990:3) recoge estimaciones de entre 300.000 y 400.000 indígenas en toda la British Columbia en el momento del contacto. Aunque no aporta las fuentes en las que se basa, no son pocos hoy los que no consideran exagerada tal estimación. No obstante, si se excluyen los grupos de la Provincia que no pertenecen al área cultural de la Costa NW y se le añaden los Tlingit y la mayor parte de la llamada Provincia Sureña, habría que considerar estimaciones totales de más de 400.000 individuos. Y en tanto que tales cifras sean acertadas mayores aún serían los porcentajes de pérdidas demográficas.

13. Venimianov (en Laguna, 1972, Vol. 1: 177) da una cifra de 10.000 Tlingit en 1883, lo que se aproxima mucho a la estimación de Boyd (1990:144). Sin embargo, para 1839 Sir James Douglas registra 5.455 Tlingit sólo en Yakutat, aunque incluyendo las divisiones Yakutat, Sitka y Tagish (Hodge, ed. 1962, Vol. 2:765 y Swanton, 1952: 542-543). De modo que es probable que sea al añadir el resto de las divisiones, teniendo en cuenta, además, que la epidemia de 1837-39 redujo prácticamente a la mitad la población Tlingit (Laguna, 1972, Vol. 1:177). Por otro lado, a estas alturas del contacto las relaciones con los blancos no eran de lo más amistosas, y es muy poco probable que los

indios diesen ninguna facilidad para ser registrados en estos primeros censos. Por tanto, una estimación de 15.000 Tlingit en esta fecha puede ser bastante aproximada a la realidad.

14. John Work, comisionado de la Hudson's Bay Co. y excelente conocedor de la costa, ofrece para 1840 un total de 8.328 Haidas (incluyendo 1.735 Kaigani), cifra recogida por G.M. Dawson (1880: 172B-173B), también excelente conocedor de los Haida, quien considera infravalorada esta cifra, pues el recuento de Work arroja una media de 13 personas por casa, lo que resulta bastante moderado si se tiene en cuenta el tamaño de las casas y las costumbres. Además, es sabido que las epidemias del quinquenio 1835-40 afectaron también a los Haida, por lo que una estimación de 10.000 para 1835 puede resultar conservadora.

15. Van den Brink (1973:23), basándose en el *British Columbia Atlas of Resources* (Victoria, 1956, p. 27) ofrece la cifra de 8.500 Tsimshian en total para 1835. Como todas las estimaciones de este momento, cabe suponer que se queda por debajo de la realidad, aunque en este caso puede ser aceptable, si se tiene en cuenta que el puesto comercial de Fort Simpson permitía ahora hacer estimaciones bastante aproximadas.

16. Esta cifra la ofrece Donald Mitchell (1985:230-231) tomando como base el censo de la Hudson's Bay Co., que por la experiencia de sus empleados y lo detallado parece del todo fiable. El descenso demográfico de los Kwaksaka'waku probablemente fue menor que en otros lugares porque el comercio de pieles inicialmente se desarrollaba en determinados puntos de la costa exterior fundamentalmente, descubriéndose mucho después la costa interior, cuyos nativos por otro lado, tras el desastre del buque Atahualpa a manos de los Heiltsuk, despertaron los mayores recelos siempre entre los comerciantes.

17. Cifra ofrecida por Van den Brink (1973:23). basada en la misma fuente citada, y probablemente es bastante más baja que la real.

18. Cifra de Wilson Duff (1964:39). Concuerda con los 6.850 estimados para 1840 por Boyd (1990: 144), y también parece responder a las mayores pérdidas demográficas de estos grupos, pues desde el primer momento se centró en ello el comercio de pieles, las enfermedades y los conflictos con los euroamericanos.

19. Cifra de Van de Brink sobre las mismas fuentes, pero en la que sólo se incluyen los Salish. El resto de los grupos mermaba vertiginosamente hasta haber desaparecido por completo la mayoría hacia 1850 (Boyd, 1990).

20. Las cifras a partir de esta fecha se basan en censos bastante rigurosos que son aceptados generalizadamente. Sin embargo, seguramente habría que elevarlas en cierta medida, pues según la (Indian Act de 1886 no todos los verdaderos indios eran considerados "indios de status" legalmente (Tennant, 1982:15).